



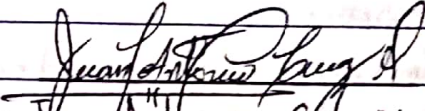
CREDITO		
Estruc. Presupuestaria	Descripción	Monto lps.
12 02 000 003 000	Crédito Subsidio como contra-	400,000.00
54200 17-001-07	parte municipal para la emer-	
	gencia COVID-2019.	
	TOTAL DE CREDITO	400,000.00

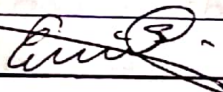
CIERRE DE LA SESION: No habiendo más que tratar se cierra la sesión y se firma para conste.

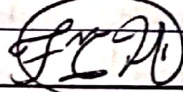
Efraín Guadalupe Muñoz
Alcalde Municipal

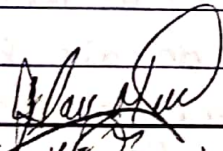
Jeydi Acosta Molina
Secretaria Municipal


José Efrén Acosta Molina
Regidor N° 1


Juan Antonio Cruz M.
Regidor N° 2


Elvin Muñoz Valentin
Regidor N° 3


Tito Martir Hernández
Regidor N° 4


José Santos Muñoz
Regidor N° 6

Acta N° 35-2020

Sesión extraordinaria que celebra la honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caiquin, Departamento de Lempira a los 08 días del mes de junio del año 2020. Presidida la misma por el regidor N° 1 José Efrén Acosta Molina en delegación por el señor alcalde municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz. Contando con la asistencia de los regidores Juan Antonio Cruz Muñoz, Elvin



Muñoz Valentín, Tito Martir Hernandez Manueles, Jorge Santos Muñoz. Y la secretaria Municipal que da fe se procedió como sigue: 1. Bienvenida por el señor regidor José Efrén Acosta Molina. 2. Invitación a Dias dirigida por el regidor Elvin Muñoz Valentín. 3. Comprobación de Quorum. 4. Apertura de la sesión siendo las 9:00 AM. 5. Lectura de nota enviada por el señor alcalde municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz. San Marcos de Caigüin, Departamento de Lempira 08 de junio del año 2020. Señores miembros de la corporación municipal su oficina. Reciban un especial y cariñoso saludo a la vez les deseo éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente me permito delegar al regidor N°1 José Efrén Acosta Molina como mi representante en un periodo de dos meses debido a que fui sometido a una cirugía y el médico me indicó incapacidad y reposo absoluto por el periodo de tiempo antes mencionado. Por lo cual les informo mi ausencia en la municipalidad a partir de la fecha 26 de mayo del año 2020 al 26 de julio del presente año. 6. Participación del personal de salud. Doctora Carolina Interiano felicita por la organización de Comites de Emergencia Comunitarias por el COVID-19 ya que estos han servido para tener un mejor control en las comunidades. También informo que con el caso positivo por COVID-19 que hubo en la comunidad de Arcamón se le puso tratamiento y a la segunda prueba dió negativo por COVID-19. Invita a seguir tomando siempre las medidas de prevención del virus. Evis Guerra enfermero del centro de salud de Caigüin dió a conocer el plan de jornada de vacunación y desparasitación del 01 al 30 de junio del 2020 - Plan de manejo ESAVI - Programación de rutas de vacunación y desparasitación



de acuerdo a tácticas de vacunación Región de Salud Lempira No. 13 - Programación de salidas jornada Nacional de vacunación y desparasitación en el municipio. También presentó solicitud de transporte para viajar a las comunidades en esta jornada de vacunación y desparasitación. La honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caquín, Lempira, En vista resuelve. Se le darán los viajes en transporte al personal de salud para que puedan movilizarse a las comunidades en la jornada de vacunación y desparasitación. 7. Definir el punto de suspensión de los retenes del municipio. Estando presentes las coordinadoras de todos los comité de emergencia comunitarios se tomó a bien que los retenes por el momento quedan suspendidos, siendo los comités de cada comunidad los encargados de vigilar que se cumplan con todas las medidas para evitar la propagación del COVID-19 en sus comunidades y ellas se comprometen a vigilar y si llegan personas de otros departamentos o país ellas se encargaran de someterlos a que cumplan con su cuarentena. 8. Incentivo a los alcaldes auxiliares por el apoyo brindado en los retenes. En reconocimiento al tiempo y al apoyo que han brindado los alcaldes auxiliares en los retenes en el municipio para controlar la entrada de las personas y así evitar la propagación del COVID-19. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley les confiere por unanimidad de votos ACUERDA dar un incentivo de Lps. 5000.00 a cada uno en reconocimiento por el apoyo brindado. 9. Suspensión de maestras contratados por la municipalidad ya que debido a la emergencia por el COVID-19 se han suspendido las clases. Efraín Acosta Molina regidor No 1 en representación del alcalde municipal el señor Efraín Guadalupe Muñoz Mu-



1102. Explica a los maestros presentes contratados según convenio por la municipalidad como apoyo en los centros educativos del municipio que debido a la pandemia por el COVID-19 se han suspendido las clases en los centros educativos del municipio desde el día 16 de marzo del presente año y hasta la fecha no se sabe cuando volverán a las aulas de clases. Por lo tanto propone la suspensión de las docentes contratadas según convenio por la municipalidad a partir de la fecha 01 de junio del 2020 hasta nuevo aviso cuando en el país ya vuelvan a abrir las aulas de clases.

- Elias Gomez Valentin encargado de presupuesto les informa a los maestros que por motivo de la pandemia por el COVID-19 en la municipalidad están retardando los depósitos de las transferencias y lo que depositan es exclusivo para pago de empleados municipales y gastos de la emergencia por la pandemia del COVID-19 por ese motivo se deben suspender a los maestros contratados por la municipalidad. Los docentes manifiestan que están de acuerdo con lo propuesto de que se haga la suspensión por un tiempo. Por tanto.

La honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caigüin AVERDA: 1. Hacer la suspensión de maestros contratados según convenio por la municipalidad desde la fecha 01 de junio del 2020 hasta nuevo aviso cuando en el país se vuelvan a abrir las aulas de clases. 2. Al solo poder se hará pago a los maestros de los meses, febrero, marzo, abril y mayo del 2020 ya que ellos han estado apoyando en los retenes en el municipio por el COVID-19. 10. Definir la fecha en que empezaron las labores en la municipalidad nuevamente a la espera del comunicado de la AMHON. Debido a que recientemente se dio un caso positivo de



COVID-19 en el municipio. La honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caiquin en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que las empleadas municipales vuelven a laborar atendiendo a la ciudadanía hasta que la AMHON envíe el comunicado que diga que ya se puede iniciar. 11. Asuntos Varios. Elías Gómez Valentín en cargo de presupuesto da a conocer el traslado presupuestario por Lps. 200,000.00. La honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caiquin, Lempira por unanimidad de votos APRUEBA el traslado presupuestario por Lps. 200,000.00 el cual se detalla de la siguiente manera.

DEBITO

Estruc. Presupuestaria	Descripción	Monto Lps.
12 01 000 002 000	Débito a transferencia a pago de	200,000.00
54200 11-001-01	maestros de diferentes centros educativos en el municipio de San Marcos de Caiquin.	
TOTAL DE DEBITO		200,000.00

CREDITO

Estruc. Presupuestaria	Descripción	Monto Lps.
12 02 000 003 000	Crédito a subsidio como contraparte municipal para la emergencia COVID-19.	200,000.00
54200 11-001-01		
TOTAL DE CREDITO		200,000.00

12. ACUERDOS: La honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Caiquin Lempira acuerda: 1. A petición del regidor municipal Juan Antonio Cruz Muñoz el uso de la mascarilla debe ser obligatorio y las personas que no cumplan serán sancionadas por una multa de Lps. 200.00 o trabajo comunitario. 2. Las iglesias pueden abrir y hacer eventos religiosos cumpliendo con el Check List de verifi-



cación de Reapertura de Actividades religiosas. 13. Cierre de la sesión. No habiendo mas que tratar se cierra la sesión siendo las 12:00 PM el día 08 de junio del año 2020 y se firma para que conste. --o--

Efraín Guadalupe Muñoz
Alcalde Municipal

Jeydi Ayala Molina
Secretaria Municipal

José Efraín Acosta Molina
Regidor N° 1

Juan Antonio Cruz Muñoz
Regidor N° 2

Elvin Muñoz Valentín
Regidor N° 3

Tito Martir Hernández M.
Regidor N° 4

Jorge Santos Muñoz
Regidor N° 6

Acta N° 36-2020

Sesión extraordinaria que celebra la honorable corporación municipal del municipio de San Marcos de Guirapá, Departamento de Cundinamarca y el comité de Emergencia y comité de Logística Municipal de Emergencia por el COVID-19 en el local que ocupa el salón municipal a los 23 días del mes de junio del año 2020. Presidida la misma por el regidor municipal N° 1 José Efraín Acosta Molina en delegación por el señor alcalde municipal Efraín Guadalupe Muñoz Muñoz. Contando con la asistencia de los regidores, Juan Antonio Cruz Muñoz, Elvin Muñoz Valentín, Tito Martir Hernández. Y la secretaria mu-

STUDIO